

**INFORME DE COMISARIO
BICIMOTO LEECHAN S.A.
ANO 2002**

Guayaquil, abril 29 del 2003

Segun resolucion 92-1-3-0014 de la Superintendencia de Companias RO. 44 del 13 de Octubre de 1992.

He procedido a la revision y comprobacion de los Estados de Situacion Financiera y Resultado, Registros Contables, Libros Sociales y de las diferentes etapas Economicas-Administrativas de la Compania correspondiente al ejercicio que se indica anteriormente, sobre la base de lo cual puedo certificar lo siguiente:

1.- **CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.-** La administracion ha dado cumplimiento cabal de las Obligaciones Legales, estatutarias y reglamentarias y de las recomendadas por la Junta General y del Directorio.

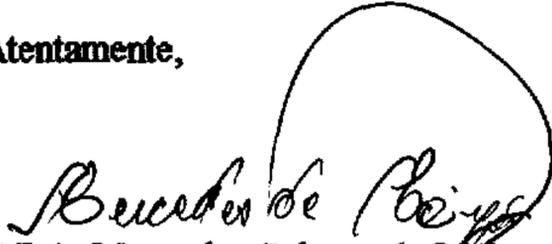
2.- **CONTROL INTERNO.-** El adecuado manejo de los activos tangibles de la empresa, estan garantizados por un recomendable control interno.

3.- **CONFIABILIDAD DE ESTADOS FINANCIEROS.-** Puedo expresar que las cifras constantes en el Estado Financiero y Resultados son coincidentes con las registradas en los respectivos libros de Contabilidad, y que estos son llevados con las normas que recomienda la tecnica contable.

4.- **CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES SENALADAS EN EL ART. 321 DE LA LEY DE COMPANIAS.-** En el desempeno como Comisario de la Empresa, he dado cumplimiento de las recomendaciones constantes en el ART. 3231 de la Ley de Companias, sin objeciones que presentar.

Agradezco la colaboracion brindada por los administradores de la Compania para el desempeno de mis funciones.

Atentamente,


C.P.A. Mercedes Salazar de Maingon

Reg.# 6053

29 ABR. 2003

